

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50461 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores número 99/18, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mobile Health Systems, S.L. Unipersonal, con CIF número B-97820245, con domicilio en Paterna (Valencia), Parque tecnológico, calle Isaac Peral, número 9, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 12 de septiembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A180062472-1